

Teniendo que incorporarme al ex^{to} Libertador y seguir su suerte, ignorando la q^d me este deparada por la Divina Providencia he creído de mi deber como cristiano y amante de mi familia formalizar una descripción de todos los bienes q^d poseía Yo Bernard O'Higgins en el año de 1810 en la República de Chile y cuyos bienes desaparecieron a consecuencia de la guerra de la Independencia.

Suber
Primeramente: siete mil vacas en la Hacienda de las Canteras (a) el Ballenar
seiscientos caballos del servicio de dicha Hacienda.

Novcientos yeguas en idem idem

Ciento ochenta mulas.

Dos obisericas de a mil cabezas cada una en idem

Tres cubrerías de 800 a 1000 cabezas cada una en idem idem

Doscientos bueyes para el trabajo de agricultura de dicha Hacienda

Doscientos ochenta y siete bueyes en arriendo a los vecinos de la Ysla de la Laja y del partido de Rere q^d producian dos fanegas de trigo cada uno.

Trescientas vacas lecheras repartidas con el destino de quesería y fabrica de mantiguilla

Doscientos cuarenta y nueve toros dados a inquilinos para amansarlos para buelles y conducir maderas y lena de las montañas de dicha Hacienda

Ciento y noventa y dos vacas paridas dadas a inquilinos para amansarlas y hacerlas utiles para las queserías.

Diecientos novillos en engorde.

Mil trescientas reses fiadas a los agricultores de la Laja, Rere,

Puchacuy y Chillan cuyo mayor numero de individuos han fenecido en la guerra de la revolucion

Ciento sesenta potros dados a amansar.

Cuatrocientos cuarenta lios de Charqui

Trescientas veinte botijas de grasa.

Ochenta cortales de sebo.

Novcientos cueros de vaca y novillos de las matanzas.

Mil seiscentas fanegas de trigo.

Trescientas fanegas de frijoles.

Doscientos treinta fanegas de cebada

Ciento setenta fanegas de harina.

Cien fanegas de sal pequencha.

Quinientos ponchos pequenches.

Mil cuatrocientas ca. de vino

Doscientas diez y siete @. de aguardiente.
Ochenta y cinco mil plantas de viña frutales con sus
correspondientes foros y cercos
Bodega, vaciferias y herramientas q. fueron quemadas por
el enemigo en venganza de la toma de los Angeles.
Una casa nueva acabada de fabricar dos años antes de la re-
volucion de Ochenta y ocho varas de largo a toda costa
q. tambien quemaron los enemigos por la misma
causa de la bodega, a cuyo solo efecto mandaron de
la otra banda del Rio-bis cien hombres de su mejor
tropa, y ambos edificios habian costado mas de siete
mil pesos.

Tres mil y cinco @. de vaciferia de vino y aguardiente
Dos pailas de cobre del valor de ochocientos pesos.
Seis fondos de fierro colado del valor de cien pesos cada uno.
Doscientos asadores de fierro p. las cavas de las viñas.
Setenta hachas.

Un servicio completo de molino y las correspond. ma-
deras y demas para el edificio, incluidas piedras &
Los cercos del p.ual. potrero de engorda de cuatro leguas
en circunferencia a rason de diez p. cuadra q. tambien
quemaron los enemigos.

El Potrero de las animas cuyos cercos tambien fueron
quemados por los enemigos.

El Potrero de San Jose q. tambien fueron destruidos
sus cercos por los enemigos

El Potrero de Naval.

El Potrero de la estancia

El Potrero de Salamanca

El Potrero de Guillaí

El Potrero de las Totomas.

El Potrero de Huenchu.

El Potrero de Arriagada

El Potrero de Elgueta

El Potrero de Escobar

973

Un cerco de dos leguas y media a rason de ocho pesos cuadra y que dividia la Hacienda de las Canteras en montañas y los llanos.

Otro cerco de madera que dividia la cordillera de las montañas bajas en la estencion de mas de una legua a ocho pesos cuadra.

Otro cerco de arriendo a poniente de mas de dos leguas q. mado del mismo modo por el enemigo.

Los potreros para caballos inmediatos a las casas y que comprendian mas de treinta cuadras, tambien quemadas.

El Potrero de Hiercas que comprendia cuatro cuadras para mulas, tambien quemado.

El Potrero de Lauro que comprendia veinte y dos cuad.

El Potrero de Pincheyra q. comprendia veinte y siete cuad. todas quemadas.

El apuro de las actuales circunstancias y otras atenciones no me permiten recordar la cantidad de marc. de plata labrada, valor de creditos activos, alhajas &c. q. tambien se perdieron. Con respecto a dinero efectivo hize en una sola partida la erogacion voluntaria de veinte y cinco mil pesos q. no me hanado debuelto. no recuerdo de otras partidas menores que tambien tube la satisfacion de hacer, como tampoco no hubiere recordado las q. aparecen puntualizadas en el Inventario ant.^{or} pero q. felizm.^{te} he hallado entre algunos papeles mios, diferentes razones, que me suministraron los datos precisos para formalizarlo con la exactitud y veracidad que demanda mi caracter y posicion. Mi familia con el conocimiento q. tenia de aquellas expensas y otras noticias que pudieron adquirir las agregaran a este inventario que deso firmado de mi puño y letra y sellado con mi sello de uso al margen, y que servira a mis herederos para solicitar del Gobierno de mi pais su justa indemnizacion. Trujillo Junio 26. de 1824.

Bernardo O'Higgins

